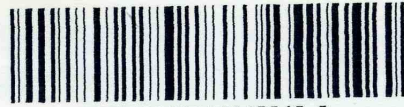


ESTE IMPRESO PUEDEN CONSEGUIRLO EN EL AYUNTAMIENTO Y EN LAS
JUNTAS DE DISTRITO

F - 8332 - 12/12



Ayuntamiento de Móstoles



280926018200043842 3

MODALIDAD 3

AUTOLIQUIDACIÓN - DECLARACIÓN

CÓDIGO
Dal /OGT/004

TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS

CÓDIGO TRIBUTO 018	C.P.R. 9052378	EMISOR 280926	FECHA DEVENGO ____/____/____ Fecha de Solicitud	N.º DE JUSTIFICANTE 018200043842 3
-------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---	---

El que suscribe declara a la Hacienda Municipal, a efectos de la Tasa por Expedición de Documentos que expida o que entienda la Administración o las Autoridades Municipales los siguientes extremos:

(1) SUJETO PASIVO	D.N.I. O N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL					
	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	Nº o KM.	ESC.	PLANTA	PUERTA	TELEFONO	
	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA				
(2) REPRESENTANTE	D.N.I. O N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL					
	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	Nº o KM.	ESC.	PLANTA	PUERTA	TELEFONO	
	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA				

CUOTA TRIBUTARIA (3)
(Señalar la casilla elegida con una X)

EPIGRAFE 1.- CERTIFICACIONES

- ☐ Por expedición de certificados
☐ Por bastanteo de poderes

EPIGRAFE 2.- EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (especificar clase, tipo y objeto)

- ☐
☐

EPIGRAFE 3.- SERVICIOS URBANISTICOS (especificar clase, tipo y objeto)

- ☐
☐

EPIGRAFE 4.- OTROS DOCUMENTOS NO ESPECIFICADOS

- ☐ Por reproducción de planos
☐ Por venta de Ordenanzas Fiscales Municipales
☐ Por consultas artículo 88 Ley General Tributaria

EPIGRAFE 5.- VARIOS

- ☐ Por diligencia de compulsas
☐ Otros
☐ Tasas por derechos de examen

IMPORTE TOTAL A INGRESAR.

FECHA

...../...../.....

FIRMA DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE

ESTA LIQUIDACION TIENE CARACTER PROVISIONAL EN TANTO NO SEA COMPROBADA POR EL AYUNTAMIENTO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero correspondiente cuya finalidad es la gestión de los tributos municipales, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ESPACIO RESERVADO PARA LA IMPRESIÓN MECÁNICA
Este documento no será válido sin la certificación o firma autorizada

LUGAR Y FORMA DE REALIZAR EL PAGO

Oficinas de entidades autorizadas: CAJA DE MADRID.-LA CAIXA.-B.B.V.A.-BANCO SANTANDER. CENTRAL HISPANO.-CAJA ESPAÑA.

NOTAS ACLARATORIAS PARA LA CORRECTA CUMPLIMENTACION DEL IMPRESO

- (1). - SUJETO PASIVO: Se indicarán los datos de la persona física o jurídica obligada al pago y deberá ser rellenada en todos los casos.
- (2). - REPRESENTANTE: Datos relativos al representante legal o voluntario.
- (3). - CUOTA TRIBUTARIA: Señalar la tarifa correspondiente en el siguiente cuadro:

		€					
EPÍGRAFE 1 Certificaciones:							
☐	Por cada certificado, excepto de empadronamiento, convivencia o de acuerdos municipales.....	3,40					
☐	Si excede de un pliego, la Certificación experimentará, por pliego, excepto el primero un incremento de.....	0,53					
☐	Por cada certificación de acuerdo municipal.....	5,68					
☐	Si excede de un pliego, la Certificación experimentará, por pliego, excepto el primero un incremento de.....	1,13					
☐	Por certificado de bienes (detalla todos los bienes urbanos y rústicos que posee).....	3,47					
☐	Por certificado del Bien Inmueble (detalla, referencia catastral, titularidad, situación, superficie y uso).....	6,93					
☐	Por certificado descriptivo y gráfico (certificado del Bien Inmueble con información gráfica y colindantes).....	13,87					
☐	Por certificado negativo.....	2,27					
☐	Por bastanteo de poderes.....	25,88					
EPÍGRAFE 2 Expedientes Administrativos:							
☐	Por expedición de fotocopias que el Ayuntamiento facilite siempre que proceda su concesión, por fotocopia.....	0,14					
☐	Por la tramitación de expediente y concesión autorización de transporte escolar:						
	Por cada vehículo destinado al transporte escolar y titular.....	127,02					
	Por cualquier modificación de la misma a instancia del interesado.....	22,68					
☐	Por la tramitación de expediente de autorización para la tala de árboles, por expediente.....	22,00					
☐	Por la tramitación de expediente de autorización para la poda de árboles, por expediente.....	33,00					
☐	Por la tramitación de informes de accidentes de tráfico por la Policía Local, a solicitud de los interesados:						
	Por cada informe de accidente de tráfico.....	40					
	Por cada informe de accidentes de tráfico, con atestado.....	80					
☐	Por la tramitación de expediente de transmisión de autorización en el mercadillo, por cada expediente.....	85					
☐	Por la tramitación de expediente de inscripción en el Censo de Animales Domésticos. (Excepto perros-guía ONCE) por expediente...	10					
EPÍGRAFE 3 Servicios Urbanísticos:							
☐	Consultas previas e informes urbanísticos de carácter no vinculante.....	67,60					
☐	Cédulas Urbanísticas.....	115,57					
☐	Planes de sectorización, Planes Parciales o Especiales de Ordenación y Estudios de Detalle, según la escala:						
	Por cada m2, hasta 5 hectáreas.....	0,056209					
	Exceso de 5 has. Hasta 10 has.....	0,040152					
	Exceso de 10 has. Hasta 25 has.....	0,030595					
	Exceso de 25 has. Hasta 50 has.....	0,020878					
	Exceso de 50 has. Hasta 100 has.....	0,010680					
	De 100 has. En adelante.....	0,005057					
	Cuota mínima.....	1.733,47					
☐	Proyectos de delimitación de ámbitos de actuación: La cuota que resulte de la aplicación de punto anterior con una reducción del 50 por 100.						
☐	Consulta urbanística especial de carácter vinculante.....	693,39					
☐	Certificaciones e informes de tramitación urbanística.....	115,57					
☐	Proyectos de reparcelación y compensación: Se satisfará la misma cuota que resulte de la aplicación de las tarifas del punto III, multiplicando dicho resultado por el factor 1,20, con una cuota mínima de.....	1.733,47					
☐	Proyectos de Bases de Estatutos de las juntas de Compensación o de otras Entidades Urbanísticas.....	1.733,47					
☐	Por cada expediente de declaración de ruina de edificios.....	57,78					
☐	Proyectos de urbanización a que se refieren los artículos 92.1 de la L.S. y 67 del R.P.U. (tramitación urbanística normal).....	1.733,47					
☐	Planos en papel obtenidos del sistema de Información Geográfica (GIS):						
	En tamaño DIN A-4 o DIN A-3:						
	Hasta 50 objetos.....	6,07/hoja					
	Más de 50 objetos.....	12,30/hoja					
	En tamaño DIN A-2, DIN A-1, DIN A-0:						
	Hasta 50 objetos.....	18,05					
	Más de 50 objetos.....	36,08					
☐	Ficheros de objetos G.I.S. en formato DXF y DWG:						
	Por cada Mbyte de información o fracción.....	8,03					
	Por cada disco de 3 1/2 pulgadas.....	0,78					
	Por cada cinta de DAT.....	5,61					
☐	Cartel identificativos de locales y establecimientos de espectáculos y actividades recreativas.....	165					
☐	Plan general de Ordenación urbanística:						
	a) Formato libro.....	57,78					
	b) Formato CD.....	6,93					
☐	Aprobación de Planes de Implantación de Infraestructuras Radio Eléctricas.....	737,17					
☐	Por la tramitación del expediente de Inspección Técnica de Edificios.....	50					
☐	Por la tramitación de expedientes de Ordenes de Ejecución:						
	Ordenes de ejecución relativa a deficiencias estructurales.....	1,021					
	Ordenes de ejecución relativa a deficiencias no estructurales.....	340					
☐	Por la Inspección Técnica de obras realizada a instancia de particulares.....	100					
☐	Por la autorización de instalación d terrazas y veladores:						
	Por la tramitación del expediente.....	154,17					
	Por la renovación anual de la autorización.....	42,18					
	Por la rehabilitación de licencia caducada, la cuota a satisfacer consistirá en el 75 % de la correspondiente a la tramitación del expediente						
EPÍGRAFE 4 Otros documentos no especificados anteriormente:							
☐	Reproducción de planos:						
	Si se realiza en papel normal, por cada m2 o fracción.....	6,030616					
	Si se realiza en papel vegetal, por cada m2 o fracción.....	17,714430					
☐	Consultas a que se refiere l artículo 88 de la Ley General tributaria.....	15,09					
☐	Venta de Ordenanzas Fiscales Municipales.....	11,34					
EPÍGRAFE 5 Varios							
☐	Por cualquier otro expediente o documento no expresamente tarifado.....	5,03					
☐	Por la diligencia de cotejo y compulsa de documentos, por cada cara.....	3,88					
☐	Tasas por Derechos de Examen, en euros						
GRUPO A	30,43	GRUPO B	24,34	SUBGRUPO C2	12,17	POLICÍA LOCAL	30,43
SUBGRUPO A1	30,43	GRUPO C	18,26	GRUPO D	12,17	BOMBERO	30,43
SUBGRUPO A2	24,34	SUBGRUPO C1	18,26	GRUPO E	12,17	AGRUP.PROFES.	12,17